

## **Moción**

**de los diputados Dr. Christian Ruck, Anette Hübinger, Dr. Wolf Bauer, Hartwig Fischer (Gotinga), Norbert Geis, Manfred Grund, Jürgen Klimke, Sibylle Pfeiffer, Volker Kauder, Dr. Peter Ramsauer y el Grupo Parlamentario de la CDU/CSU,**

**así como de los diputados Dr. Sascha Raabe, Gregor Amann, Elvira Drobinski-Weiß, Detlef Dzembitzki, Gabriele Groneberg, Stephan Hilsberg, Iris Hoffmann, Dra. Bärbel Kofler, Walter Kolbow, Ute Kumpf, Thomas Oppermann, Christel Riemann-Hanewinkel, Walter Riester, Frank Schwabe, Dr. Ditmar Staffelt, Hedi Wegener, Dr. Wolfgang Wodarg, Dr. Peter Struck y el Grupo Parlamentario del SPD,**

**así como de los diputados Ute Koczy, Undine Kurth (Quedlinburg), Thilo Hoppe, Hans-Josef Fell, Bärbel Höhn, Renate Künast, Fritz Kuhn, Marieluise Beck (Bremen), Volker Beck (Köln), Cornelia Behm, Alexander Bonde, Dr. Uschi Eid, Hans-Josef Fell, Kai Gehring, Bettina Herlitzius, Winfried Hermann, Peter Hettlich, Ulrike Höfken, Dr. Anton Hofreiter, Sylvia Kotting-Uhl, Markus Kurth, Anna Lührmann, Nicole Maisch, Jerzy Montag, Kerstin Müller (Köln), Winfried Nachtwei, Omid Nouripour, Claudia Roth (Augsburg), Manuel Sarrazin, Dr. Gerhard Schick, Rainer Steenblock, Silke Stokar von Neuforn, Hans-Christian Ströbele, Jürgen Trittin, Josef Philip Winkler y el Grupo Parlamentario de Alianza 90/Los Verdes**

**Examinar y desarrollar progresivamente la propuesta del Ecuador en favor de la protección global del clima y la biodiversidad: conseguir proteger el Parque Nacional Yasuní mediante pagos compensatorios por ingresos cesantes**

Se somete al Bundestag para su aprobación lo siguiente:

I. El Bundestag Alemán constata lo siguiente:

La propuesta del Ecuador del 5 de junio de 2007 de proteger el territorio Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) en el Parque Nacional Yasuní para evitar que se vea perjudicado por la extracción de petróleo debe saludarse explícitamente. Reviste especial importancia para la conservación de una reserva de la biosfera única a nivel mundial y para la protección de los pueblos indígenas que la habitan. Asimismo, enriquece el necesario debate sobre la contribución de los países en vías de desarrollo a la protección global del clima y sobre el valor de la diversidad biológica. Como contrapartida a la protección del territorio ITT y la renuncia a la extracción de petróleo, lo cual está previsto garantizar de forma duradera mediante tratados internacionales vinculantes, Ecuador reclama pagos compensatorios de la comunidad internacional. Lo preponderante es la protección de la biodiversidad y no la renuncia a la explotación de los yacimientos de crudo. No se trata de sentar un precedente que ponga en peligro las negociaciones internacionales sobre la protección del clima como consecuencia de exigencias financieras inatendibles de los países productores de petróleo.

Ecuador espera que diversos donantes financien la mitad de los ingresos cesantes previstos como contribución a la preservación del valor funcional y existencial del ecosistema Yasuní, sin parangón en el mundo. Según estimaciones actuales, dejarían de ingresarse 350 millones de dólares anuales durante un período de trece años. El propio Gobierno ecuatoriano quiere cubrir la otra mitad de ese déficit, lo cual supondría un enorme esfuerzo para el país pero al mismo tiempo una muestra de la seriedad de su propuesta. El Presidente Rafael Correa fijó un plazo de un año para poder formalizar compromisos vinculantes de aportación de recursos financieros al correspondiente fondo de compensación. Si el financiamiento no estuviera asegurado una vez transcurrido dicho plazo en junio/julio de 2008, habría que partir de la base de que el estatuto de protección quedaría anulado y se autorizaría la explotación de los campos petrolíferos en el territorio ITT. Las consecuencias que tendría la extracción de petróleo para el Parque Nacional Yasuní serían irreversibles. Los daños causados por el acondicionamiento infraestructural son inmensos. El tendido de los oleoductos y la consiguiente construcción de carreteras conllevan la afluencia de nuevos pobladores a la selva, que talan las valiosas masas forestales para establecerse. La población indígena autóctona ineluctablemente será desplazada de su hábitat originario. El estado de las áreas del Amazonas que ya se encuentran en explotación es desastroso debido a la contaminación larvada que provocan la des- aprensión, las fallas y los derrames.

En enero del corriente año el Gobierno del Ecuador reafirmó su voluntad de llevar a la práctica su propuesta. Creó la Secretaría Técnica del ITT y designó a un enviado especial de la Iniciativa ITT para impulsar la realización del proyecto. Desde su nombramiento, el Enviado Especial de la Iniciativa ITT, D. Francisco Carrión Mena, ha presentado la Iniciativa ITT en numerosos países –inclusive Alemania, en el mes de marzo– a través de entrevistas con parlamentarios y representantes gubernamentales. A efectos de elaborar posibles soluciones a cuestiones pendientes, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) ya ha disponibilizado ayuda y medios para la actuación de expertos en misión a corto plazo.

El territorio Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) forma parte del Parque Nacional Yasuní. El Yasuní está ubicado en el noroeste de la Amazonia y su extraordinaria biodiversidad, única en el mundo, le ha valido el título de patrimonio natural de la Humanidad. La UNESCO lo incluyó en el programa de protección de la biosfera en el año 1989. En una sola hectárea del Parque Nacional Yasuní se encuentran casi tantas especies arbóreas como en toda Norteamérica junta, en un solo árbol viven más especies de escarabajos que en toda Europa y de las 1.300 especies de aves que pueblan la cuenca del Amazonas, 567 viven en el Yasuní. El territorio del Parque Nacional está habitado por pueblos indígenas cuyas culturas y formas de vida están estrechamente relacionadas con esta biodiversidad y con la selva. Entre los mismos se encuentran los tagaeri y los taromenane, que hasta el día de hoy viven apartados de la civilización y cuyo hábitat también abarca el territorio ITT.

A pesar de la protección otorgada al Yasuní como Parque Nacional, en la Amazonia ecuatoriana existen desde hace mucho tiempo campos de extracción de crudo, denominados bloques, que en parte también se extienden por el territorio del Yasuní. El bloque ITT está ubicado en su práctica totalidad en el territorio del Parque Nacional y cuenta con unas reservas comprobadas de por lo menos 412 millones de barriles de crudo. Sin embargo, las estimaciones hablan de un total aproximado de 920 millones de barriles. La extracción de crudo en esta región iría acompañada de gra-

ves daños ecológicos y destruiría el hábitat de las culturas autóctonas originarias. Por cuanto las experiencias acumuladas hasta la fecha en materia de estándares y seguridad durante los cuarenta años que dura ya la extracción de crudo en Ecuador son funestas y hasta el día de hoy esas actividades siguen siendo causantes de una contaminación ambiental a gran escala. Por añadidura, tanto la extracción de crudo –al destruir las masas forestales– como la ulterior utilización del petróleo aceleran el cambio climático, ya que las fuentes de energía fósiles y la deforestación se cuentan entre las principales causas del cambio climático. Solo la tala de las selvas vírgenes origina en torno al veinte por ciento de las emisiones anuales de CO<sub>2</sub> a nivel mundial. Libera no solo carbono fijado en la vegetación, sino también de los suelos.

A iniciativa del ex Ministro de Energía Alberto Acosta, el 5 de junio de 2007 el Gobierno ecuatoriano encabezado por el Presidente Rafael Correa asumió oficialmente la propuesta de no explotar el crudo del territorio ITT para preservar la diversidad biológica y el hábitat de los pueblos indígenas y renunciar, en consecuencia, a unos ingresos anuales cifrados en unos 700 millones de dólares. Ecuador parte de la base de que dicho monto se puede generar durante los primeros trece años de explotación de los yacimientos de crudo del territorio ITT y que después la productividad y los ingresos disminuirían de forma continuada. Requisito previo para materializar la propuesta es que la comunidad internacional abone durante trece años la mitad de los ingresos pronosticados, es decir, 350 millones de dólares anuales, en un fondo ex profeso. La otra mitad de los ingresos cesantes quiere cubrirla Ecuador mismo. También se baraja la posibilidad de capitalizar un fondo –dotado con un capital de cuatro mil millones de dólares– que podría generar un rendimiento constante equivalente al aporte anual demandado por Ecuador. Con cargo al fondo en cuestión Ecuador quiere realizar inversiones en proyectos sociales, la introducción de fuentes de energía alternativas, proyectos de protección de la naturaleza y ambientales y ecoturismo. Como contrapartida, Ecuador quiere comprometerse en virtud de tratados internacionales vinculantes a proteger con carácter permanente el territorio ITT y evitar que la biodiversidad y el hábitat de los pueblos indígenas se vean perjudicados por la extracción de crudo. Otra alternativa sería expedir bonos de deuda que recibirían los donantes en función de los aportes realizados. En el supuesto de que Ecuador incumpliera lo acordado y autorizara la extracción de las reservas de crudo en cuestión, se vería obligado a reembolsar las sumas a los distintos donantes.

El Gobierno del Ecuador ha propuesto diversas modalidades para efectuar los pagos compensatorios:

- condonación de deudas (deudas bilaterales, deudas contraídas con el Club de París, deudas contraídas con organizaciones multilaterales),
- contribuciones de Estados,
- contribuciones de organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil,
- contribuciones de particulares.

El plazo de un año fijado inicialmente por el Presidente Correa expira en junio/julio de 2008. Transcurrido el mismo, la aplicación de la propuesta ITT debe estar asegurada mediante compromisos financieros firmes o, respectivamente, propuestas de financiamiento vinculantes. De lo contrario, Ecuador iniciaría la explotación de los yacimientos del bloque ITT. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el Presidente Correa no presentó la propuesta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas

hasta septiembre del 2007. La Secretaría Técnica y el cargo de Enviado Especial del Gobierno instituidos para apoyar la propuesta existen desde enero del año en curso, durante el cual han de aclararse las múltiples cuestiones pendientes. Entre otras cosas, debe concretarse quién se encargará de la administración del fondo y cómo se formalizará una normativa obligatoria para la protección del territorio ITT. Además, es preciso realizar cálculos fiables de las reservas de crudo del bloque ITT y convenir una metodología de cálculo de los posibles ingresos derivados de la extracción del crudo. Por tanto, es indispensable prorrogar el plazo hasta finales del año 2008 para poder aclarar las cuestiones controvertidas y elaborar propuestas de aplicación, de manera que los potenciales donantes –Estados, organizaciones y particulares– tengan confianza en el proyecto y se pueda implementar con éxito esta propuesta de futuro.

## II. El Bundestag Alemán insta al Gobierno Federal a que

1. defienda ante el Gobierno del Ecuador una prórroga del plazo hasta el final del año 2008 para facilitar un examen más detallado de las propuestas y sentar unas bases de decisión sólidas y científicamente contrastadas a efectos de la aceptación de la propuesta;
2. declare, junto a su apoyo general a la propuesta ITT, su disposición de principio a participar con recursos financieros en la búsqueda de un mecanismo de financiamiento sólido, equitativo y en lo posible sin excesivo impacto presupuestario en conjunción con otros donantes en el marco de la planificación presupuestaria vigente de la Federación;
3. respalde al Gobierno del Ecuador en la elaboración de propuestas concretas para la constitución de un fondo de compensación y la inclusión de otros donantes bilaterales y multilaterales;
4. impulse a tales efectos la elaboración de un estudio que aborde las cuestiones críticas (por ejemplo, las incertidumbres en lo tocante al potencial real de extracción de crudo y, por ende, la puesta en valor del ITT) y los problemas técnicos que plantea la realización de la propuesta ITT (inclusive el monitoreo de áreas protegidas), ofrezca pautas de solución y especifique opciones de financiamiento para la compensación. El punto de referencia para la realización de pagos compensatorios es la conservación de la diversidad biológica en el mencionado territorio;
5. asegure a tales efectos que, dado el caso, la modalidad de compensación respectiva sea sostenible, transparente, eficaz y justa desde la perspectiva de la población local y quede a salvo de eventuales cambios políticos sobre el terreno;
6. proceda a examinar nuevamente una condonación de la deuda en favor del Ecuador como contribución a los pagos compensatorios y promueva entre los socios de la Unión Europea y, respectivamente, del Club de París un *debt-for-nature swap* (canje de deuda por naturaleza);
7. fomente dicha iniciativa en el seno de la UE y la OCDE y persuada al mayor número posible de Gobiernos socios para que asuman un compromiso financiero y político;
8. en el mencionado contexto procure asimismo que la protección del Parque Nacional Yasuní en su conjunto se refuerce políticamente y que se apoye técnicamente a Ecuador para que pueda proteger eficazmente esta área o, según proceda, utilizarla de manera sostenible para generar fuentes de ingresos alternativas para la población local;

9. por lo demás, verifique en qué medida la propuesta ITT o, dado el caso, el mecanismo de financiamiento y distribución adoptado puede aportar con carácter general valores de experiencia para la protección de ecosistemas sensibles equiparables en países en vías de desarrollo y en qué medida dicho mecanismo podría pues integrarse en un futuro régimen internacional de financiamiento para superar soluciones singulares en forma de fondos.

Berlín, a 25 de junio de 2008

Volker Kauder, Dr. Peter Ramsauer y Grupo Parlamentario  
Dr. Peter Struck y Grupo Parlamentario  
Renate Künast, Fritz Kuhn y Grupo Parlamentario